

CHACRAS DE CORIA, 12 de diciembre de 2025.**VISTO:**

El Expediente N° 39730/2025, en el cual se tramita el pago a los docentes que llevarán a cabo su tarea en el Curso de Nivelación en su segunda instancia - Presencial Extendido - (Coordinadores, Contenidistas y Profesores) entre los meses de febrero a abril de 2026, correspondiente al Ingreso 2026 de la Facultad de Ciencias Agrarias, y

CONSIDERANDO:

Que el presente pedido se realiza en el marco de la Ordenanza N° 36/2004-C.S. y su modificatoria, Ordenanza N° 44/2012-C.S.

Que la Responsable del Área de Docencia de la Comisión Asesora y Nivelación, Lic. Andrea Roxana HIDALGO, eleva el listado de docentes detallando el rol ejercido y el tiempo en el cual se desempeñará su tarea.

Que la Dirección de Contabilidad y Finanzas de la Facultad informa la red presupuestaria a la cual deberá imputarse el gasto.

Que, por lo tanto, corresponde protocolizar mediante resolución el citado pago a favor de los docentes involucrados.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

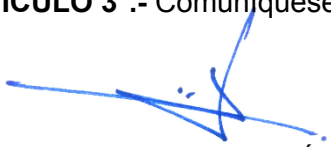
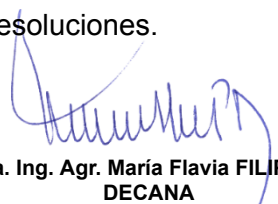
ARTÍCULO 1°.- Otorgar incentivos a cada uno de los docentes que llevarán a cabo su tarea en el Curso de Nivelación en su segunda instancia - Presencial Extendido - (Coordinadores, Contenidistas y Profesores), entre los meses de febrero a abril de 2026, correspondiente al Ingreso 2026 de la Facultad de Ciencias Agrarias, en los alcances del Régimen de Incentivos vigente por Ordenanza N° 36/2004-C.S. y su modificatoria N° 44/2012-C.S., de acuerdo con las especificaciones que figuran en el Anexo I que, con UNA (1) hoja, forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- El gasto demandado en la presente resolución deberá afectarse a la red presupuestaria conforme el siguiente detalle:

A.1100.043.104.001.11.08.03.00.16.00.5.1.0.0000.1.21.3.4

\$ 4.840.000,-

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.


MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 1421/2025 _ _ _ _
LJC.

ANEXO I
(Corresponde a Resolución N° 1421/2025-D.)

Agente	Legajo	Cargo	Asignatura	Tarea	fecha de alta	fecha de baja	Total
Albornoz Liliana E.	24471	Prof. Titular	Ingreso	Coord. general	1/2/2026	30/4/2026	\$ 720.000
Cecconato Adrián J.	29066	Prof. Adjunto	Matemática	Coordinador	1/2/2026	31/3/2026	\$ 460.000
Poetta Silvia del C.	26002	Prof. Adjunto	Química	Coordinador	1/2/2026	31/3/2026	\$ 420.000
Locatelli Daniela	31743	JTP	Química	Contenidista	1/2/2026	31/3/2026	\$ 420.000
Bageta Carlos Rubén	25680	Prof. Asociado	Matemática	Profesor	1/2/2026	30/4/2026	\$ 720.000
Oropel José Darío	35019	JTP	Matemática	Profesor	1/2/2026	30/4/2026	\$ 720.000
Pungitore María Florencia	32677	Profesora LAE	Matemática	Profesor	1/2/2026	30/4/2026	\$ 720.000
Trapé Julieta Agustina	36426	JTP FCEN	Química	Profesor	1/2/2026	30/4/2026	\$ 660.000



MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 1421/2025 ----
LJC.